

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27235** OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I, declaración concurso 78/2012, referente al concursado Escayolas Granda Siero, Sociedad Limitada, con CIF B-33494618, por auto de fecha 26 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Escayolas Granda Siero, Sociedad Limitada", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 26 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041431-1